

Comentario Económico del Día

Director: Sergio Clavijo
Con la colaboración de Margarita Quirós

Marzo 7 de 2007

El Sistema Público de Pensiones y el Cierre de Cajanal (Un Homenaje a Ayala y Londoño)

El 3 de noviembre de 2006, el Gobierno Nacional dispuso (por fin) la suspensión de la atención al público de la administradora pública de pensiones Cajanal a través del Decreto 3902. Dicho decreto también obligó a Cajanal a suspender sus actuaciones administrativas durante el período comprendido entre noviembre 7 de 2006 y marzo 5 de 2007, para que en dicho lapso se resolvieran los múltiples procesos judiciales que tiene en su contra.

El cierre definitivo de Cajanal y del ISS (cuando quiera que ello ocurra) debería constituir un homenaje póstumo a dos brillantes y enjundiosos economistas que dedicaron buena parte de sus vidas a corregir los caóticos sistemas públicos de salud y pensiones. Ulpiano Ayala y Juan L. Londoño nos abandonaron prematuramente y sin poder ver ellos estas tareas culminadas, a pesar de su dedicación a estos temas de forma casi continua durante el largo período 1990-2003.

¿Cómo es posible que el Estado Colombiano, habiendo identificado décadas atrás los focos de corrupción y desidia pública entronizados en estas entidades, se haya gastado más de 15 años en proceder a cerrarlas? Cabe recordar que uno de los objetivos centrales de la ley 100 de 1993 era liquidar el cúmulo de cajas pensionales públicas, que en ese momento ascendían a unas 130. Muchas de ellas se han clausurado efectivamente (incluyendo la temible Caprecom), pero aún subsisten los mamuts tipo ISS-Cajanal.

¿Sabía usted que aun en el 2007 las historias pensionales de los afiliados al ISS-Cajanal permanecen en un verdadero "hoyo negro", sin que exista un único sistema de información fehaciente? Esto lo saben bien los timadores y de allí que año tras año se use el sistema de tutelas (aun contra fallos proferidos por la justicia) para reclamar indebidamente pensiones o reajustes de las mismas. ¿En qué habrá parado la prohibición expresa de la Corte Constitucional de recurrir a la tutela para estos propósitos? ¿Será que los jueces finalmente se han dado por enterados? Se estima que, de forma similar a lo ocurrido en Foncolpuertos, los desfalcos en materia de pensiones, especialmente a través de Cajanal, ascienden a unos \$500.000 millones.

Continúa

Director: Sergio Clavijo
 Con la colaboración de Margarita Quirós

En el cuadro adjunto se observa que de un total de 5 millones de afiliados al ISS, menos de 2 millones (34%) son cotizantes activos. La relación entre cotizantes activos / pensionados ha descendido a tan sólo 2.2 frente al apalancamiento de 8 que tenía el sistema en 1993. Tanto los cambios demográficos como los desbalances “paramétricos” del sistema público de prima media han llevado al colapso dicho sistema, cuyas reservas pensionales (efectivamente) desaparecieron en 2004. Este suceso histórico lo habían correctamente pronosticado Ayala-Londoño en sus estudios de principios de los años noventa.

De otra parte, el sistema privado ha crecido atrayendo el grueso de los nuevos cotizantes al sistema pensional bajo el formato de cuentas individuales. A diciembre de 2006, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) contaban con cerca de 7 millones de afiliados, pero al igual que en el sistema público los cotizantes activos eran solo el 50% de estos (unos 3.5 millones). Las elevadas cargas parafiscales en cabeza de las firmas han continuado “expulsando” del mercado laboral formal al 50% de los trabajadores que dicen estar afiliados, de tal forma que sólo un 25% de la Población Económicamente Activa de Colombia está construyéndose una pensión hacia el futuro.

Cabe resaltar que las AFP han dado un paso interesante al proceder a administrar el ahorro público pensional a través del Fonpet (Fondos de pensiones de las entidades territoriales), generando alianzas con las fiduciarias. Al corte de enero de 2007, las administradoras (unión de fiduciarias y AFP) del Fonpet reportaban rentabilidades superiores al 13% nominal anual, cifra superior a la mínima requerida (11.8%). Pero aun este último portafolio requiere una mayor diversificación, pues no debe limitarse a la volatilidad de los recursos públicos (TES), donde está invertido cerca del 50% de los recursos de las AFP.

La Administración Uribe tiene la obligación moral de terminar de sanear las entidades públicas ineficientes y corruptas. Así como ya ha fraguado triunfos inobjetables e históricos en los casos de Telecom, Bancafé y Ecopetrol, ahora debe por fin culminar la tarea en los casos del ISS-Cajanal. Hagamos de este cometido por el saneamiento público un verdadero homenaje a quienes tanto lucharon por ello: ¡¡Que descansen los espíritus de Ayala-Londoño, pero que vivan sus ideas y perdure su empuje!!

Administradoras Públicas de Pensiones					
Régimen solidario de prima media con prestación definida					
(noviembre de 2006)					
Entidad	Afiliados	Activos (cotizantes)	Activos/Afiliados (%)	Pensionados	Apalancamiento (contribuyentes/ pensionados)
ISS	5.916.550	1.999.426	33.8	684.733	2.9
Cajanal	60.000	60.000	100.0	216.735 *	0.3
Caprecom	5.181	5.060	97.7	22.138	0.2
Pensiones de Antioquia	1.383	1.093	79.0	2.110	0.5
Caxdac	1.078	254	23.6	686	0.4
Fonprecon	713	713	100.0	1.996	0.4
Total	5.984.905	2.066.546	34.5	928.552	2.2

* Según FOPEP.

Fuente: Superfinanciera y cálculos Anif.

* La información contenida en el documento anterior no compromete a Citibank - Colombia S.A., ni constituye asesoría legal de su parte en la materia.